MINISTERIO DE DEFENSA
Fuerza Aérea del Perú
COMANDANCIA GENERAL

ORDENANZA FAP 9-18
Lima,
31 de marzo del 2005

RESERVADO

"FORMULARIOS"

PARTE DE SITUACION DE EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE

Esta Ordenanza reemplaza a la Ordenanza FAP 9-18 del 15 de agosto de 1973.

	Párrafo
OBJETO	1
AUTORIDAD	2
GENERALIDADES	3
FINALIDAD	4
ALCANCE	5
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	6
RESPONSABILIDADES	7

1.- OBJETO

Establecer las normas y procedimientos para el llenado y utilización del Formulario "Parte de Situación de Equipos de Apoyo Terrestre".

2.- AUTORIDAD

La Resolución de la Comandancia General de la Fuerza Aérea N° 0478-CGFA del 29 de marzo del 2005, que aprueba la presente Ordenanza.

3.- GENERALIDADES

a.- El COMAT, a través de sus Unidades Logísticas, se mantiene permanentemente informado de la disponibilidad de los equipos de apoyo terrestre afectados a las UU/DD FAP.

b.- El Servicio de Mantenimiento (SEMAN), el Servicio de Abastecimiento Técnico (SEBAT), el Servicio de Material de

Guerra (SEMAG) y el Servicio de Transporte Terrestre (SETRA) proyectan, ejecutan y controlan las operaciones así como el mantenimiento y reparación de todos los Equipos de Apoyo Terrestre (E. A. T.) que están en las diferentes UU/DD FAP, que informan periódicamente la situación de los equipos a las Unidades Logísticas indicadas para su eficiente utilización.

c.- Los E. A. T. son objeto de un proceso de mantenimiento similar al que se aplica a los sistemas de armas, siendo necesario controlar la cantidad de horas de trabajo que operan, para determinar someterlos a inspecciones periódicas de mantenimiento que aseguren su estado de operatividad y permitan un mejor aprovechamiento de los mismos.

d.- El Parte de situación de E. A. T. es el formulario mediante el cual una Unidad o Dependencia de la FAP informa periódicamente al COMAT y a las Unidades Logísticas la situación de los E. A. T. asignados, así como las causas que determinan su situación de operatividad o inoperatividad.

4.- FINALIDAD

Disponer de información necesaria y oportuna para la eficiente operación de los E. A. T. como soporte de las operaciones aéreas.

5.- ALCANCE

A todas las Unidades y Dependencias de la FAP que poseen E. A. T.

6.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

a.- Consideraciones Básicas:

1) Equipos de Apoyo Terrestre:

Los E. A. T. son los componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y/o electrónicos montados sobre un chasis, con el objeto de cubrir una necesidad operacional y/o de mantenimiento de las aeronaves y que pueden ser autopropulsados, movidos por tracción y operados manual o mecánicamente mediante un motor eléctrico, o de combustión interna, de acuerdo al listado que se muestra en el ANEXO “A”.

2) Clases de Equipos de Apoyo Terrestre:

Para la emisión del Parte de Situación de los Equipos de Apoyo Terrestre dichos equipos se dividen en dos clases:

a) CLASE I:

Es aquel conformado por componentes mecánicos hidráulicos, eléctricos y/o electrónicos que incluye un motor, sea convencional, eléctrico, a turbina de gas o de vapor, montado como unidad simple en un chasis o base integral; este equipo se clasifica en:

(1) Clase I-A Equipo de apoyo directo de aeronaves:

Funciona a motor de combustión interna, eléctrico, portátil, utilizado en el apoyo directo para el arranque, pruebas y mantenimiento de las aeronaves.

(2) Clase I-B Equipo de apoyo de propósito especial:

Tiene un motor con una finalidad especial que en determinados momentos puede ser empleado como apoyo directo de aeronaves.

(3) Clase I-C Equipo estacionario:

Cuenta con un motor instalado permanentemente en las UU/DD FAP cuyo propósito básico es apoyar a la necesidad de un trabajo especial

b) CLASE II:

Es el conjunto de componentes mecánicos y/o eléctricos, montados como unidad en una base integral o chasis, sobre ruedas o ruedecillas. La fuerza para impulsar este equipo proviene de una fuente externa.

3) El Comando de Material dispondrá el apoyo de abastecimiento, mantenimiento y reparación para dichos equipos orientando su distribución a las UU/DD FAP que lo necesiten.

4) El SEBAT y el SETRA, proporcionarán el apoyo de abastecimiento a fin de atender las necesidades de materiales para la reparación de E. A. T. asignados a las UU/DD FAP.

5) El SEMAN realizará el mantenimiento de tercer escalón de los equipos señalados y el apoyo de mantenimiento de otro nivel que las UU/DD FAP no puedan realizar.

6) El SETRA proporcionará el mantenimiento y/o reparación

mayor de los vehículos de apoyo terrestre que no se puedan realizar en las UU/DD FAP.

7) Los E. A. T. en situación de inoperatividad que no puedan ser reparados en su Unidad de origen, se internarán en el SEBAT para su posterior reparación a cargo del SEMAN, SEMAG o SETRA, según corresponda.

8) Las UU/DD FAP que tengan E. A. T. inoperativos formularán los pedidos de reparación de los indicados equipos para cuyo efecto programarán y priorizarán con los medios disponibles.

9) Los Grupos Aéreos que posean E. A. T. enviarán al COMAT un programa anual de mantenimiento a nivel base, con copia al SEMAN, SEBAT, SEMAG y SETRA según corresponda, con la finalidad de prever la obtención de repuestos y accesorios para el mantenimiento y reparación de los mencionados equipos.

10) Los E. A. T. excedentes no utilizables en las Unidades FAP, serán remitidos al SEBAT para que dicha Unidad logística informe al COMAT de los indicados equipos disponibles y autorice su redistribución a otras UU/DD FAP.

b.- Formulación del Parte de Situación de Equipos de Apoyo Terrestre:

1) En las UU/DD FAP afectadas, el formulario "Parte de Situación de Equipos de Apoyo Terrestre", será llenado con la siguiente periodicidad:

   a) E. A. T. de la clase I (con motor).
   El último día útil de cada mes.

   b) E. A. T. de la clase II (sin motor).
   Tres (03) veces al año, el último día útil de los meses: abril, agosto y diciembre.

2) El Departamento de Control de Mantenimiento del Escuadrón de Mantenimiento o área similar que haga sus veces, formulará el Parte de Situación de E. A. T.

3) Dicho Parte, se confeccionará en original y seis (06) copias de acuerdo al siguiente detalle:

   a) Original : COMAT
   b) 1ra. Copia : COMOP
   c) 2da. Copia : Ala/Región Aérea correspondiente
   d) 3ra. Copia : SEBAT
   e) 4ta. Copia : SEMAN

f) 5ta. Copia : SETRA
g) 6ta. Copia : Archivo

c.- Estructura y confección del Formulario Parte de Situación de Equipos de Apoyo Terrestre: (ver ANEXO "B")

1) Forma y dimensiones

Tendrá las siguientes características:

a) Forma : Rectangular
b) Dimensiones : 20 cm. de ancho x 30 cm. de largo
c) Material : Papel bond de 80 gr. A-4

2) La clasificación de seguridad del formulario será "RESERVADO".

3) Partes del formulario:

a) Superior:

(1) Títulos preimpresos:

(a) Esquina superior izquierda:

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA DEL PERU

(b) Esquina superior derecha:

Ord. FAP 9-18
Formulario FAP 66-4

(c) Lado superior central:

PARTE DE SITUACION DE EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE

(2) Información a registrar:

(a) Unidad:

Unidad o Dependencia que formula el Parte.

(b) Parte Nº:

Número correlativo del parte iniciando con el 01 para el primer parte del año.

(c) Fecha:

El día, mes y año correspondientes a la confección del Parte.

b) Cuerpo:

Estará conformado por las siguientes columnas:

(1) Nº de Orden:

De modo correlativo los ítems comenzando desde el número uno.

(2) Clase:

A la que pertenece el equipo de acuerdo a la división establecida en el párrafo 6.-, subpárrafo a.-, inciso 2).

(3) Nomenclatura:

El nombre del E. A. T.

(4) Nº Serie del fabricante:

El establecido por el fabricante para el equipo.

(5) Nº Matrícula FAP:

El número otorgado por la FAP (si lo tuviere, en caso contrario se dejará en blanco para su asignación posterior).

(6) Tipo o Modelo:

Al que pertenece el equipo determinado por el fabricante.

(7) Situación:

(a) Se encuentra dividida en las dos condiciones que puede presentar el equipo:

O = Operativo: equipo que está en condiciones de realizar el trabajo para el cual fue fabricado.

I = Inoperativo : equipo que no está en condiciones de realizar el trabajo para el cual fue fabricado.

(b) En estas columnas se anotarán los códigos

que indican la condición de operatividad o inoperatividad en que se encuentra el equipo, según detalle:

EQUIPOS OPERATIVOS	
CODIGO	**SITUACION**
A	En la Unidad
B	Destacado a otra Unidad o Dependencia
EQUIPOS INOPERATIVOS	
CODIGO	**SITUACION**
C	Inspección especial
D	Inspección periódica
E	Cambio de motor
F	Enviado al SEMAN para trabajos especiales
G	Cumplimiento de publicaciones técnicas o modificaciones
H	Paralizado por falta de herramientas especiales
J	Paralizado por falta de repuestos
K	Paralizado por falta de mano de obra
L	Paralizado por falta de capacidad del taller, hangar o factoría
M	Disponible para enviar a otra Unidad
N	Recepcionado de Unidad y en trámite para internamiento en el SEMAN
O	Enviado al SETRA para su reparación
P	En trámite de baja

(8) Horas de trabajo en el mes (HTM):

La cantidad de horas de trabajo realizadas por el equipo durante el mes, se llevará este control a todo equipo clasificado como: IA, IB y IC.

(9) Horas de trabajo total (HTT):

Las horas totales acumuladas de trabajo del equipo a la fecha de confección del Parte, este control es importante porque en base a él se formulará el programa de inspecciones periódicas y el planeamiento para la reparación mayor del equipo.

(10) Fabricante del motor:

La razón social del fabricante del motor.

(11) Número de serie del motor:

El designado por el fabricante del motor.

(12) Altas y Bajas:

Las fechas de los movimientos de alta y de baja del equipo durante el mes, teniendo en cuenta que el equipo debe figurar en el Parte durante el mes en que cambie de dominio.

(13) Observaciones:

Los datos considerados necesarios para dar mayor información, tales como: causa de inoperatividad, número de pedidos, causas de baja, y la Unidad o Dependencia donde está temporalmente algún E. A. T. asignado.

c) Inferior:

El formulario presentará, de izquierda a derecha:

(1) El visto bueno (V° B°) del Comandante de la Unidad.

(2) La firma del Comandante del Escuadrón de Mantenimiento.

(3) La firma del Jefe de Control de Mantenimiento.

7.- RESPONSABILIDADES:

a.- Del Comandante de Material:

1) Disponer el abastecimiento de materiales así como el mantenimiento y reparación de E. A. T. a cargo de las Unidades Logísticas.

2) Supervisar la formulación del Plan Anual de Inspecciones de los E. A. T. en las UU/DD FAP.

3) Verificar el cumplimiento de la presente Ordenanza.

b.- Del Comandante General de Ala/Región Aérea:

Supervisar la remisión oportuna del Parte de Situación de los E. A. T., por parte de las Unidades subordinadas.

c.- De los Comandantes del SEMAN, SEBAT, SEMAG y SETRA:

1) Programar la reparación mayor de los E. A. T.

2) Asesorar a las UU/DD FAP sobre criterios de

mantenimiento y reparación de los E. A. T. asignados.

3) Proporcionar los materiales según corresponda para cumplir el programa anual de mantenimiento de los E. A. T. a las UU/DD FAP.

d.- De los Comandantes/Directores/Jefes de las UU/DD FAP:

1) Remitir al COMAT en el mes de enero, los programas de mantenimiento a cumplir en los E. A. T. asignados.

2) Enviar el Parte de Situación de E. A. T., dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente a su formulación.

e.- Del Comandante del Escuadrón de Mantenimiento:

1) Remitir el Parte de Situación de E. A. T. al Comando de la Unidad en su debida oportunidad.

2) Controlar el cumplimiento de los programas de inspecciones y la confección de los pedidos de material.

f.- Del Jefe del Departamento de Control de Mantenimiento:

1) Disponer la confección del Parte de Situación de E. A. T.

2) Disponer la confección de programas de inspecciones periódicas de los E. A. T.

3) Supervisar el cumplimiento y registro del mantenimiento orgánico y de base de los E. A. T.

4) Controlar las horas de funcionamiento de cada E. A. T.

5) Confeccionar los pedidos de repuestos y partes para las inspecciones y el mantenimiento de los E. A. T.

LUIS FELIPE CONDE GARAY
General del Aire
COMANDANTE GENERAL DE LA FAP

DISTRIBUCION: "A"

DOCUMENTO OFICIAL AUTENTICO

WALTER MILENKO VOJVODIC VARGAS
Mayor General FAP
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA - REPUBLICA DEL PERU - COMANDANCIA GENERAL DE LA FAP -

EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE CON MOTOR

LISTA DE E. A. T. DE APOYO DIRECTO DE AERONAVES (I-A)

N°	NOMENCLATURA	RESPONSABILIDADES	
		REPARACION MAYOR	ABASTECIMIENTO
1	Planta de poder (Planta auxiliar de arranque)	SEMAN	SEBAT
2	Probador hidráulico	SEMAN	SEBAT
3	Compresor de aire de baja presión	SEMAN	SEBAT
4	Probador de presurización de cabina	SEMAN	SEBAT
5	Equipo de aire acondicionado	SEMAN	SEBAT
6	Planta neumática	SEMAN	SEBAT
7	Tractor de remolque	SETRA	SETRA

LISTA DE E. A. T. DE PROPOSITO ESPECIAL (I-B)

N°	NOMENCLATURA	RESPONSABILIDADES	
		REPARACION MAYOR	ABASTECIMIENTO
1	Lavadora de aeronaves	SEMAN	SEBAT
2	Grúa eléctrica	SEMAN	SEBAT
3	Probador de sistema de combustible	SEMAN	SEBAT
4	Probador de sistema de aceite	SEMAN	SEBAT
5	Compresor de aire de alta presión para recarga de botellas	SEMAN	SEBAT
6	Rectificador	SEMAN	SEBAT
7	Equipo de iluminación	SEMAN	SEBAT
8	Vehículo de recarga de aire, oxigeno y nitrógeno	SEMAN	SEBAT

Ord. FAP 9-18
ANEXO "A"

LISTA DE E. A. T. ESTACIONARIO (I-C)

N°	NOMENCLATURA	RESPONSABILIDADES	
		REPARACION MAYOR	ABASTECIMIENTO
1	Compresor de aire estacionario	SEMAN	SEBAT
2	Convertidor	SEMAN	SEBAT
3	Tecle eléctrico	SEMAN	SEBAT

EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE SIN MOTOR (II)

N°	NOMENCLATURA	RESPONSABILIDADES	
		REPARACION MAYOR	ABASTECIMIENTO
1	Gata hidráulica por tonelaje	SEMAN	SEBAT
2	Escalera hidráulica de mantenimiento	SEMAN	SEBAT
3	Plataforma de mantenimiento	SEMAN	SEBAT
4	Elevador de bombas	SEMAG	SEBAT
5	Barra de remolque	SEMAN	SEBAT
6	Banco de desmontaje de aviones	SEMAN	SEBAT
7	Banco de desmontaje de motor	SEMAN	SEBAT
8	Grúa mecánica	SEMAN	SEBAT
9	Plataforma de transporte de bombas	SEMAG	SEBAT

Ord. FAP 9-18
ANEXO "B"

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA DEL PERU

Formulario FAP 66-4

UNIDAD : ……..……
PARTE Nº : ..……
FECHA : ……..……

PARTE DE SITUACION DE EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE

Nº Ord.	Clase	Nomenclatura	Nº Serie de Fabricante	Nº Matr. FAP	Tipo o Modelo	Situación		HTM	HTT	Fabricante Motor	Nº Serie Motor	Altas	Bajas	Observac.
						O	I							

V.º B.º
El Comandante de la Unidad

El Comandante del EMA

El Jefe de Control de Mantenimiento